

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

Notificación de 24/06/2022, de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Toledo, por la que se acuerda la publicación de la parcela afectada de expropiación forzosa en el Proyecto de remodelación y mejoras en la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) de Los Navalucillos (Toledo), expediente: AD-TO-19-002, que se indica en el anexo adjunto, a efectos de notificar y requerir hoja de aprecio al afectado al no haberse podido practicar la notificación personal. [2022/6327]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, la parcela afectada en el "Proyecto de remodelación y mejoras en la estación de bombeo de aguas residuales (EBAR) de Los Navalucillos (Toledo), expediente: AD-TO-19-002", que se indica en el anexo adjunto, a efectos de notificar y requerir hoja de aprecio al afectado ya que, habiéndose intentado la notificación personal preceptiva, ésta no se ha podido practicar debido a ausencia, desconocimiento de la propiedad, o de domicilio conocido donde pudiese efectuarse.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del requerimiento en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural en Toledo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Los datos personales que figuran en el anexo adjunto provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero denominado "Expropiaciones" creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia, así como a la entidad financiera designada para el pago. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aún así los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento contemplados en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, en el Reglamento 2016/679/UE, de 27 de abril, y demás normativa vigente en materia de protección de datos y seguridad de la información, mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2. Edificio CIE-I Bajo, oficina 2, C.P. 45007-Toledo, o bien por correo electrónico a aclm@jccm.es.

Toledo, 24 de junio de 2022

El Delegado Provincial
JESÚS FERNÁNDEZ CLEMENTE

Anexo

Municipio: Los Navalucillos				
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI
7	7	19	Juan Manuel García Pinero	***8570**